CONTRATO Nº 26/2016
CONSTRUCCION Y REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Entre la Municipalidad de San Alberto, domiciliada en Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el Abog. Carlos Alberto Ramírez, con Cédula de Identidad N°. 3.685.105, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COPEDEL S.A., con RUC Nº.80078517-7, domiciliada en el Area 5, de la Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Edson Soares Martins, con Cédula de Identidad N°. 4.846.987, en calidad de representante Legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN ALBERTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CONSTRUCCION Y REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - (FONACIDE).-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 1051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Rubro 520 30-03, objeto del gasto específico, incluidos en el Presupuesto General de la Institución.----------

COPEDEL S.A. RUC: 80078517-7
MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO INTENDENCIA
Carlos Ramírez
Intendente

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N°. 316244.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Oferta N° 04/2016, convocado por la Municipalidad de San Alberto, según resolución IM N° 919/16. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2.136/2016.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 150 días, contados a partir de la suscripción del mismo.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE Nº 01

OBRA: CONSTRUCCION DE PARED EN EL COLEGIO NACIONAL SAN ALBERTO MAGNO					
PLANILLA DE COMPUTO Y COTIZACIÓN					
CODIGO DE CATALOGO 72101607-007					
Nº	**Descripción**	**Cant.**	**Un**	**P.Unit**	**Total**
1	**Trabajos preliminares**				
2	Limpieza y preparación del terreno	125,00	M2	4.605	575.625
3	Replanteo	125,00	M2	6.743	842.875
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	24,00	M3	341.848	8.204.352
5	Cartel de Obra	1,00	UN.	1424.488	1.424.488
6	**Estructura de H°A°**				
7	Encofrados para hormigonera los pilares (reticuladas) 40x25	140,00	ML	63.113	8.835.820
8	Encadenados de H° A° inferior e superior 15x30	160,00	ML	74.790	11.966.400
9	**Muros de elevación :**				
10	De 0,15 visto de ladrillo hueco de 6 agujeros	650,00	M2	54.575	35.473.750
	Ladrillo convoco	72,00	M2	66872	4.814.784
11	**Ampliación de techo en graderías**				
12	**Techo :**				
13	Zapata de HºAº 80x80	9,00	UN.	290.244	2.612.196
14	Pilar de soporte de HºAº 25x20 soporte de techo	36,00	ML	95.857	3.450.852
15	Techo de chapas galvanizadas onduladas Nº 28 sobre estructura metálica de perfil ¨U¨ y ángulos Pend. 20 %	130,00	M2	149.243	19.401.590
16	**Pintura**				
17	Pintura antimoho para ladrillo a la vista	1200,00	M2	14.242	17.090.400
18	Pintura sintetica en estructura de HºAº terminacion	268,00	ML	16.039	4.298.452
19	**Limpieza final**	1,00	GL	1.000.890	1.000.890
Total Gs					**119.992.474**

COPEDELS
RUC: 80018517-7

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
INTENDENCIA

Carlos Ramírez
Intendente

LOTE Nº 04

OBRA: CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS DE 2 AULAS Y 2 SANITARIOS EN ESCUELA BASICA N° 5534 SANTO TOMAS

PLANILLA DE COMPUTO Y COTIZACIÓN

72131601-001

Nº	Descripción	Cant.	Un	P.Unit	Total
1	***Trabajos preliminares***				
2	Cartel de Obra	1,00	UN.	1.491.907	1.491.907
3	***Estructura de H°A°***				
4	Vigas y dado de H° A°	2,03	M3	2.440.598	4.954.414
5	Encadenados de H° A° superior	1,35	M3	2.521.827	3.404.467
6	Viga de HºAº en galería	1,00	M3	1.838.579	1.838.579
7	**Relleno de Interiores**				
8	Relleno y apisonado de interiores	15,00	M3	137.940	2.069.100
9	**Muros de elevación :**				
10	De 0,15 para revocar	12,00	M2	78.856	946.272
11	**Techo :**				
12	De tejas españolas, con tejuelon de 1era, tirante de HºAº con isolant 5mm	220,00	M2	281.966	62.032.520
13	**Revoques :**				
14	De viga cumbrera de H° A°	20,00	M2	42.984	859.680
15	**Piso**				
16	Contrapiso de H° de cascotes	20,30	M2	32.968	669.250
17	Piso cerámico de 1era color a definir por fiscalización	150,93	M2	93.853	14.165.233
18	Zócalo	72,00	ML	22.314	1.606.608
19	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	80,00	M2	82.620	6.609.600
20	**Aberturas de madera :**				
21	Puerta Tablero de 0,90 x 2,10	2,00	UN.	997.178	1.994.356
22	Puerta Tablero de 1,20 x 2,10	2,00	UN.	1.249.628	2.499.256
23	Puerta Placa de 0,60 x 2,10	1,00	UN.	893.228	893.228
24	Puerta Placa de 0,60 x 1,20	3,00	M2	893.228	2.679.684
25	**Aberturas metálicas :**				
26	Ventanas tipo balancines para aulas	6,00	UN.	458.494	2.750.964
27	Ventanas tipo balancines para sanitarios	2,00	UN.	295.144	590.288
28	**Alfeizar de ventanas :**				
29	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	1,00	GL	792.338	792.338
30	**Instalación Sanitaria**				
31	Instalación de agua corriente	1,00	GL	847.500	847.500
32	Instalación de desagüe cloacal	1,00	GL	4.135.756	4.135.756
33	Instalación de artefactos sanitarios	1,00	GL	2.357.458	2.357.458
34	Azulejo de Interior	1,00	GL	3.758.550	3.758.550
35	**Instalación Eléctrica**				
36	Instalación eléctrica	1,00	GL	9.074.836	9.074.836
37	Artefactos eléctricos	1,00	GL	6.979.500	6.979.500
38	**Mobiliarios :**				
39	Pizarrones	2,00	UN.	1.456.414	2.912.828
40	**Limpieza final**				
41	Limpieza Final	1,00	GL	1.141.865	1.141.869
Total Gs					**144.056.041**

Carlos Ramírez
Intendente

TOTAL GENARAL IVA INCLUIDO: Gs. 264.048.511, Guaraníes Doscientos sesenta y cuatro millones cuarenta y ocho mil quinientos once).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de la obra será de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción por parte de la Contratista de la orden de inicio de la obra emitida por el Fiscal de Obras de la Contratante.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Anticipo no se otorga.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 5% conforme a la Ley 2051/03.----------
El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 160 días.----------

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: 30 días posteriores contados a partir de la recepción definitiva.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Se aplicará una multa diaria equivalente al 0,1%sobre el valor del contrato por cada día de atraso según el cronograma de obras. El monto máximo de las multas no podrá sobrepasar el 10% del monto del contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
CONSTRUCCION Y REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN ALBERTO.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----

Carlos Ramírez
Intendente

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Alberto, República del Paraguay, a los 04 días del mes de octubre del 2016.----------

POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO:

ABOG. CARLOS ALBERTO RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

POR LA CONTRATISTA:

EDSON SOARES MARTINS
REPRESENTANTE LEGAL
COPEDEL S.A.
RUC. Nº. 80078517-7

COPEDEL S.A.
RUC: 80078517-7